

---

CG-I-SE-39/25

**INFORME QUE RINDE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.**

La que suscribe, en calidad de secretaria ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes<sup>1</sup>, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, informa sobre las solicitudes y diligencias realizadas en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral durante el periodo comprendido del **veintiséis de agosto al dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco**. Haciéndose constar que, durante este periodo, se recibió una petición, siendo la siguiente:

1. En fecha cuatro de septiembre, a las quince horas con veinte minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2025.SE-165, mediante el cual fue solicitada su colaboración a efecto de que realizara las diligencias correspondientes en coadyuvancia de la suscrita, a fin de certificar la existencia y contenido de varias direcciones electrónicas, tal y como fue señalado en el acuerdo de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticinco, dictado dentro de los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave IEE/PES/003/2025; solicitud que fue registrada bajo el número de expediente IEE/OE/012/2025.

Por lo anterior, el día cinco de septiembre se realizó la certificación solicitada y en fecha ocho de septiembre, se elaboró el acta correspondiente en la que se plasmaron los resultados de la diligencia en mención, y, una vez que se realizaron los trámites administrativos correspondientes, me fue entregada en copia certificada por el área de Oficialía Electoral mediante el memorando identificado con la clave 2025.SE-167, en fecha ocho de septiembre.

Siendo cuanto ha de manifestarse, el presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General en fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco. **Conste.** -----

**LIC. TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA**  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES

---

<sup>1</sup> En adelante, Instituto.